

II

CUESTIONARIO PARA PROBAR LA PERTENENCIA A CASTA DE MULATOS O MESTIZOS EN PLEITO POR OFENSAS AL HONOR

Fol. 42 r. "...Señor Gobernador y Comandante General. Miguel Banquecel de Estrada, Mesa y Bellido, cirujano sanguinador y vecino de esta ciudad en autos con Manuel Cano o Reina, oficial de platero y ensayador y fiel contraste de esta dicha ciudad y con los hijos de Manuela Estrada Benavides o García, mujer legítima de Manuel Henríquez y cuñada de Manuel, sobre probar en contra de las nulas informaciones que han hecho de limpieza de sangre, a lo que me moví con el fundado recelo de que las hicieran para establecer querella contra mis legítimos hijos, don Pedro Miguel, presbítero y Salvador Banquecel de Estrada, por haber dichole aquel al presbítero don Pedro Hinestrosa, ser sus sobrinos e hijos del Manuel Cano o Reina, no solo descendientes de mulato, sino de indio, y este de Anselmo, hijo de dicho Manuel, haber sido su abuela una cuarterona, repeliendo justamente en ambos dichos los enunciados mis hijos el baldón inadaptable de mulatos, que en descompasadas veces se nos atribuyó, por los hijos y toda la casa de Manuel, no teniendo éstos presente aquel dicho de Terencio: *quique vult dicitque non vult audiet* ni la sentencia de Homero: *Quale dixeris verbum tale audias*, digo: que por auto de trece del corriente se dignó vuestra Señoría mandar que en el preciso término de ocho días produzca yo la información y justificación que tengo ofrecida, los que empezaron a correr desde el diez y ocho, en que se aceptó la defensa por el abogado que me patrocina. Para cuyo efecto se ha de servir // vuestra Señoría decretar que los testigos que presentare, con citación previa de las partes adversas y del señor Procurador general de

Fol. 42 v.

esta ciudad, se examinen al tenor de las preguntas siguientes:

1^a Primeramente sobre el conocimiento de las partes, noticia de esta causa y generales de la ley.

2^a Item, si conocieron a Jerónimo Gómez y si saben o han oído decir fue la calidad de este de zambaiga o mulata de indio?

3^a Item, si conocieron a María del Pilar, hija de la dicha Jerónima, de estado soltera, y si la calidad de ésta, cuando más era de cuarterona de mestizo? Y si saben que la citada María del Pilar fue madre de Manuela de Estrada o Benavides o García, y de Juana García, mujer del dicho Manuel Cano, o Reina y consiguentemente abuela de los hijos e hijas de ambas?

Fol. 43 r. 4^a // Item, si es público y notorio han sido siempre, los de esta familia conocidos en esta ciudad de todos por tiznados con la mancha de sangre referida, siendo reputados, como dicen, por mulatos?

5^a Item, si saben o han oído decir que aun el mismo marido de la Manuela, Juan Henríquez, cuando estaba en sano juicio, siempre que le parecía la improperaba, con apelativo de mulata, diciéndola que si sus hijos eran algo no era por otra causa que por ser él su padre, pues ella era una mulata?

6^a Item, si aun ahora, estando demente y en fuerza de aquel hábito o costumbre que tenía cuando bueno, saben que del mismo modo la baldona?

7^a Item, si saben que don José Rodríguez, marido de una de las hijas del Henríquez, antes de contraer matrimonio con ella cascabeala los oídos de muchas personas con semejantes insultos contra la familia del citado Henríquez, diciendo que quién era la Luisa, que hoy es su esposa y su familia, sino unos mulatos?

8^a Item, diga el mismo don José (estando solo a lo favorable) si es cierto lo contenido en la antecedente pregunta, y si, extra de muchas ocasiones, que profería estos insultos en distintas partes, la mañana del día dos de julio del año de cuarenta y nueve o cincuenta, a cosa de las seis, habiéndose quedado a velar la antecedente noche en mi casa, por haberse muerto una hija recién nacida y vivir yo entonces en la contigua del Henríquez, con voces bastante altaneras, dijo ser la que hoy es su esposa, y su familia no otra cosa sino unos mulatos, a lo que yo me inmuté lo bastante, y el citado Rodríguez se contuvo?

9^a Item, si la enunciada noche deseoso de eludir y agraviar a Juan Henríquez, hoy su suegro, salió de mi dicha casa el Rodríguez con una vela encendida a fijarle a la puerta de su tienda, o la pared, ciertos versos dictieriosos, cuyo asunto no lo supe, porque no supe este hecho hasta el día subsiguiente?

10^a Item, si conocieron a Miguel del Rosario y Reina, maestro de escuela que fue en esta ciudad, y si su calidad fue la de mestizo de indio, y si éste tuvo por hijas a Clara, Augustina y Tomasa del Rosario y Reina, y si fue la dicha Clara madre de dicho Manuel, siendo éstas y las dichas sus hermanas de calidad igual con el Miguel?

11^a Item, si aún viven las predichas Augustina y Tomasa, hermanas de la dicha Clara y tías del Manuel Cano o Reina, en la banda de Getsemaní, teniendo // una de ellas un hijo, de oficio pescador y de color humilde?

Fol. 43 v. 12^a Item, si les consta que no usan éstas otro traje al público que el que corresponde a su calidad, cual es el de paño y pañito, y no del de manto y saya que a las mujeres blancas corresponde?

13^a Item, si saben y tienen noticia que el dicho Manuel Cano o Reina en ningún tiempo ha sido reputado en esta ciudad por persona blanca; y si generalmente, por todos los patricios de ella por cuarterón de mestizo?

14. Item, si saben que la peluca que del jueves santo de este año a esta parte usa el platero Manuel, ha dado qué decir muy justamente en esta república, por no serle decente de algún modo tal adorno, en virtud de si dicha calidad y expuesto oficio? Y si sobre el dicho adorno de la citada peluca, hubo quién al público diese algunos poemas irrisorios?

15^a Item, si saben o han oído decir que el presbítero don Pedro Hinestrosa, hermano natural del referido Manuel Cano o Reina, aprendió en esta ciudad el oficio de platero, y habiéndose echado por oficial tuvo tienda pública en las calles que vulgarmente llaman de las cuatro calles y de las carretas. Y si saben que no es regular ni cuotidiano en esta dicha ciudad dedicarse a la enseñanza de semejantes oficios, personas del todo blancas, siendo de ellas [oriundas] ?".

Es copia de los documentos originales que se encuentran a folios números 42 recto a 43 y vuelto del tomo 1º del fondo de "Genealogías", que se guarda en el Archivo Histórico Nacional. Bogotá.